

A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento del requisito número seis relativo a “Exposición de motivos que justifiquen su idoneidad para el cargo” de la tercera Base de la Convocatoria Pública para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de febrero de 2023, expreso lo siguiente:

Mi interés en participar en el proceso de selección para ser comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es porque cuento con la experiencia y el conocimiento de más de quince años en las materias de acceso a la información y poco menos en protección de datos personales en México; por lo que, desde esta posición me propongo impulsar estrategias, programas y actividades tendiente a:

1. Defender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a lo dispuesto en los artículos sexto y décimo sexto, segundo párrafo, referentes a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Las organizaciones de la sociedad civil, los legisladores, los partidos políticos, las instituciones académicas, los grupos de periodistas, hombres y mujeres han trabajado para que el acceso a la información y la protección de datos personales se constituyan como derechos humanos, consagrados en nuestra Carta Magna; mismos que se convierten en derechos llave para defender otros derechos.

Desde una posición de Comisionado, participativo, visible, abierto y con la ley, quiero defender y garantizar el cumplimiento de dichos derechos, así como fortalecer al Organismo constitucional autónomo: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y los correlativos en las entidades federativas, pues solo con su ardua labor son los que pueden garantizar y ampliar el ejercicio de ambos derechos.

Cabe mencionar que su existencia, la defensa y el ejercicio de estos derechos, ha permitido conocer hechos de corrupción, violaciones graves de derechos humanos, y ha impulsado la rendición de cuentas.

En ese sentido, es importante que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como los organismos garantes de todo el país sean reconocidos, respetados y se trabaje para su fortalecimiento.

2. Construir mecanismos de diálogo y colaboración con el gobierno Federal y los correspondientes en las entidades federativas, en coordinación con el resto de los organismos garantes, para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de ambos derechos, a fin de que proporcionen la información y protejan la relacionada con la privacidad individual, conforme lo dispuesto en las Leyes Generales y Federal en la materia de acceso y de datos personales.
3. Crear esquemas de participación, donde los ciudadanos que han ejercido dichos derechos, de manera voluntaria, hagan público su beneficio, su importancia y su defensa. Pero también las oportunidades de mejora que consideran se deben de implementar. Que a través de la participación ciudadana puedan ser escuchados por otros, pues ellos son los que pueden evaluar la necesidad y efectividad de los derechos humanos ya mencionados, y el compromiso y eficacia de los organismos garantes.
4. Ampliar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, proporcionando diversas alternativas e instrumentos tecnológicos y de comunicación, accesibles para grupos vulnerables y en zonas marginadas. Que el ejercicio de estos derechos sea extendido a las colonias, pueblos, barrios, escuelas, universidades, sindicatos, entre otros muchos.
5. Implementar un programa sobre la publicación de información estratégica en tiempos de emergencia mundial, nacional y estatal. Pasemos de información de obligaciones de oficio, a la generación de información estratégica en tiempos de emergencia como pueden ser: pandemia; guerras; inseguridad pública; calentamiento global; escases de alimentos, agua y medicinas, o fenómenos naturales. Hay que estar preparados con información que nos ayudaría a reducir riesgos y consecuencias, así como para enfrentar estos acontecimientos, por parte de las autoridades, con políticas públicas eficaces y oportunas.
6. Garantizar que los tres órdenes de gobierno promuevan, participen y cocreen un gobierno abierto verdadero, permanente y democrático. Para garantizarlo hay que dar más facultades a las instituciones que lo promueven y trabajan por un gobierno abierto, transparente y que rinda cuentas.

7. Desarrollar una estrategia integral de protección de datos personales. Estos deben ser considerados de seguridad nacional pues su mal uso por parte de empresas nacionales y multinacionales, grupos delincuenciales y gobiernos extranjeros, entre otros, pondría en riesgo a las personas y a la propia nación, ante un intento masivo y teledirigido con propósitos nefastos. Para ello, es perentorio contar con leyes actualizadas y fortalecer las instituciones que garantizan, en el ámbito de sus competencias, la protección de los datos personales.
8. Continuar posicionando a México a nivel internacional como líder en los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como impulsar estos derechos, en países que aún no cuentan con ellos (Cuba, Venezuela, Nicaragua), o bien fortalecer, con la trasmisión de experiencias, en aquéllos que ya los tienen.
9. Coadyuvar al fortalecimiento técnico, humano y financiero de los organismos garantes, así como de manera conjunta coordinar acciones para impulsar sus programas locales, y los correspondientes al Programa Nacional de Transparencia y el Programa Nacional Datos Personales, así como aquellas actividades tendientes al logro de mis propuestas antes mencionadas.
10. Trabajar en equipo, con equidad de género, respeto e inclusión al interior del Instituto con el resto de las Comisionadas y Comisionados, haciendo participes y escuchar a todo el personal de la estructura orgánica. Respetar las jerarquías y las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del INAI.

Quiero expresar de antemano, mi permanente compromiso que he tenido en las instituciones que serví; mi compromiso, que, desde la posición de Comisionado, con la ciudadanía y con la nación; las instituciones son lo que dicen la norma que les da origen; pero también son, lo que hacen y como lo hacen los que están al frente de las mismas.

